

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO PARA CONTRATACIONES SEGÚN ARTICULO 10 Nº 7 LETRA G) DEL REGLAMENTO LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS Nº 19.886 PROVENIENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA "DESMONTAJE, MANTENCIÓN Y TRANSPORTE DE INVERNADEROS METÁLICOS, DESDE LARAQUETE A QUILLÓN ID: 5043-1-LE16".

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.484 /.-

QUILLON, 2 9 ABR 2016

## VISTOS:

- 1. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 040/16 de fecha 27.04.2016.
- 2. Ficha técnica N° 08 de fecha 21.04.2016
- 3. Decreto alcaldicio Nº 1.030 de fecha 23.03.2016 que aprueba mencionado contrato.
- 4. Contrato suscrito con fecha 22.03.2016 entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la empresa Nourdin Sánchez Ingeniería y Construcción Ltda.
- 5. Bases Administrativas Especiales, para el llamado a licitación pública denominada "Desmontaje, mantención y transporte de invernaderos metálicos, desde Laraquete a Quillón";
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 11 del 09.01.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
- 7. Decreto Alcaldicio N° 498 de fecha 09.02.2016, que aprueba las Bases Administrativas Especiales para el llamado a Licitación Pública denominado Desmontaje, mantención y transporte de invernaderos metálicos, desde Laraquete a Quillón".
- 8. Licitación Pública ID: 5043-1-LE16;
- 9. Acta de Apertura Electrónica de fecha 04.03.2016;
- 10. Acta de Evaluación de fecha 09.03.2016;
- 11. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
- 12. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
- 13. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
- 14. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo;



- 15. Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo de 2015, que designa Subrogantes de Alcalde y Direcciones que indica;
- 16. El Decreto Alcaldicio Nº 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente de la municipalidad de Quillón para el año 2016;
- 17. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
- 18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

- Licitación Pública ID: 5043-1-LE16.
- Que se obtuvo la donación de un invernadero adicional, por parte de Empresa Arauco.
- Artículo 10, Nº 7 letra g) del reglamento la ley de compras públicas Nº19.886; que dice relación a que se acude a trato directo cuando se trate de complementación de servicios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.

## DECRETO:

1. AUTORÍZACE, la contratación directa al proveedor: NOURDIN SÁNCHEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓNLTDA. RUT: 76.507.931-4, por la suma de \$780.000 (setecientos ochenta mil pesos) impuestos incluidos. Compra que corresponde una contratación directa, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor por las siguientes razones:

SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTROS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY N' 19.886:

CAPITULO II DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, ARTICULO 10 NÚMERO 7 LETRA g).

- **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl, considerada como contrato.
- 2. IMPÚTASE, El presente gasto será imputado al ítem correspondiente de acuerdo a su naturaleza y al presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

NSV/jcc.-

DISTRIBUCION

ADQUISICIONES

O.D.E.L

ADMINISTRADOR

MUNOPAPHMIR PENA MAHUZIER

L'ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"